

## CIRCULAR INFORMATIVA

Ref.: FISCAL Nº 16  
Fecha: 4.6.2014

Asunto:  
APROBACIÓN DE LOS MODELOS  
DE DECLARACIÓN DEL  
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Estimado asociado:

El BOE del pasado 28 de mayo publicó la Orden HAP/865/2014, de 23 de mayo, por la que se aprueban los **modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades** y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los periodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática.

La presente Orden entrará en vigor el próximo **1 de julio de 2014**.

Puede acceder a la Orden a través del siguiente enlace:

[Orden HAP/865/2014](#)

Atentamente,

Sol Olábarri  
Secretaria General